

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CENTRO ZONAL MIRAFLORES DE LA REGIONAL BOYACÁ

CITA Y EMPLAZA

A la familia de origen y extensa y demás personas indeterminadas que por ley estén llamados a asumir la crianza, custodia y cuidado personal de **MARILYN YIVETH ROJAS MORENO, identificada con T.I. No. 1029520183**, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Carrera 6 No. 5 – 13, Barrio el Rayo del Municipio de Miraflores (Boyacá), con el fin de **NOTIFICARLE** el Auto de fecha 18 de noviembre de 2020, por el cual se da apertura de investigación, emitido dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número **SIM-16805099**, adelantado a favor del NNA **MARILYN YIVETH ROJAS MORENO**, de acuerdo con lo ordenado en el Artículo 56 y el Artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el Artículo 5° de la Ley 1878 del 2018.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102, Código de la Infancia y la Adolescencia.

Art. 291, Código General del Proceso.

Quien notifica,

OMAR ALBERTO MOLINA SUAREZ

Defensor de Familia ICBF

Centro Zonal Miraflores

Aprobó: Omar Alberto Molina Suarez / Defensor de Familia Centro Zonal Miraflores.

Revisó: Omar Alberto Molina Suarez / Defensor de Familia Centro Zonal Miraflores.

Proyectó: Omar Alberto Molina Suarez / Defensor de Familia Centro Zonal Miraflores.

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial



Fijado el: 14 de enero de
2021

Desfijar el: 21 de Enero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

RESERVADA